7142 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Santiago Pascual Mira Navarro Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 21 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Análisis Económico Aplicado, a don Santiago Pascual Mira Navarro, documento nacional de identidad número 21447812-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

7143 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 22 en esta Universidad, correspondientes a los grupos B y C.

Elevada la propuesta por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

Primero.—Nombrar en los puestos convocados a los Funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO

N.º de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe/a Sección Gestión Administrativa, Facultad de Derecho. Apellidos y nombre: Rodríguez Muñoz, M.ª Fe. N.º de Registro: 5004840402 A7405.

N.º de orden: 2. Denominación del puesto: Jefe/a Sección Gestión Administrativa, Facultad de Ciencias. Apellidos y nombre: Mohedano Salillas, Ángel. N.º de Registro: 0040366168 A6025.

N.º de orden: 3. Denominación del puesto: Jefe/a Sección Gestión Administrativa. Apellidos y nombre: Rodríguez Giral, Eduardo. N.º de Registro: 5197637902 A1135.

7144 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» a D. Juan José Lagares Gómez-Abascal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad —código: Z010/DEA211— del Área de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan José Lagares Gómez-Abascal, con DNI n.º: 50837035C, Profesor Titular de Universidad del área de «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía Aplicada de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2001.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

7145 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Carlos Antonio Ferro Soto, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas y Marketing.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas y Marketing, a favor de don Carlos Antonio Ferro Soto, con documento nacional de identidad número 36.106.160-R, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Antonio Ferro Soto, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» del Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efec-

tuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7146 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Amelia García Garrosa.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13 diciembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del art.º 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad del área de «Matemática Aplicada», Dpto. de Matemática Aplicada a la Ingeniería a D.ª Amelia García Garrosa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

7147 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Jesús Ceamanos Lavilla.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n.º 48, área de conocimiento de «Ingeniería Química», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Jesús Ceamanos Lavilla, con documento nacional de identidad número 29.097.942, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

7148 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Microbiología» a Dña. M.ª Gloria Arroyo Marcos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria-Código: Z025/DMC406 del Área de «Microbiología» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a Dña. M.ª Gloria Arroyo Marcos, con DNI n.º: 51310296X, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Microbiogía» adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de marzo de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

7149 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Manuel González Labrada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE